

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

6821 CALDERERIA MECANIZADA AITZGORRI, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
IZTUETA ANAIK, S.L.
ERREDIONEA, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Universal de Socios de "Caldereria Mecanizada Aitzgorri, S.L.", celebrada el 21 de junio de 2016, ha acordado la Escisión Total de la sociedad, con disolución sin liquidación de la misma, dividiendo su patrimonio en dos partes que se transmiten a dos sociedades ya existentes, denominadas "Iztueta Anaiak, S.L." (CIF n.º B75159129), que adoptará la denominación de la sociedad escindida, y "Erredionea, S.L." (CIF n.º B75159020), todo ello en base al Proyecto de Escisión de fecha 1 de junio de 2016 y con aprobación del Balance de Escisión cerrado al 31 de marzo de 2016.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 abril.

Idiazabal, 21 de junio de 2016.- Los Administradores Solidarios, doña Eider Iztueta Labayen y don Garikoitz Iztueta Labayen.

ID: A160040027-1